



Leído 14/9/16
§

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CORREDOR TURÍSTICO FRONTERIZO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 00022-2016-SLO-SE

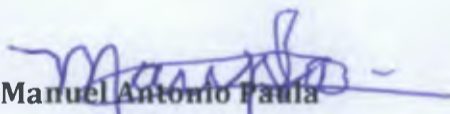
Esta iniciativa inició su proceso legislativo en el año 2010. Fue aprobada en segunda lectura por el Pleno Senatorial en fecha 2 de diciembre de 2015 y remitida a la Cámara de Diputados, donde perimió. Fue reintroducida y tomada en consideración en fecha 9 de agosto de 2016 y enviada a Comisiones el 24 agosto del mismo año.

La Comisión Permanente de Turismo ha estudiado de manera detallada el contenido del proyecto de ley mediante el cual se crea el Corredor Turístico Fronterizo en la República Dominicana, el cual tiene por objeto establecer vías que faciliten el desarrollo turístico de la Zona Fronteriza, promoviendo de forma compatible la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento turístico, lo cual servirá de impulso para los diferentes proyectos productivos, medioambientales, educativos, de salud y además dará a conocer a nivel internacional la belleza ecológica de las provincias de esta zona.

El Corredor Turístico Fronterizo contribuirá con el adelanto económico de la Zona Fronteriza, lo cual garantizará la producción de una gran variedad de alimentos, incluyendo una amplia producción orgánica, así como el seguimiento y desarrollo de subsectores económicos, hoy no explotados, como sería la ganadería, manufactura, agroindustrialización de productos locales y diversas artesanías.

Por considerar que la zona fronteriza posee los recursos propios para el desarrollo sostenible, pues en ella abundan trayectorias de agua potable para la energía y el agua de riego, terrenos de óptima calidad y recursos humanos con hábitos y cultura productiva, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, tal y como fue presentado y solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


Manuel Antonio Paula
Presidente



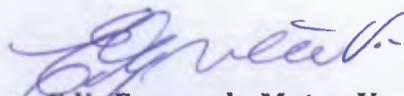
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES



Santiago José Zorrilla
Vicepresidente



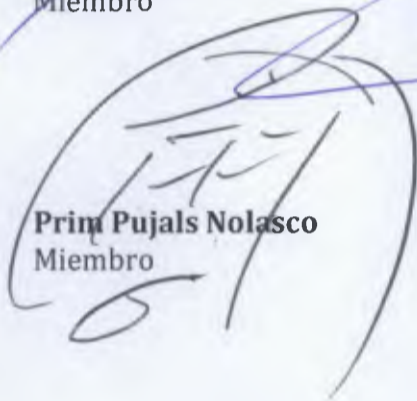
Dionis A. Sánchez Carrasco
Secretario



Edis Fernando Mateo V.
Miembro



Amable Aristy Castro
Miembro



Primi Pujals Nolasco
Miembro

José Ignacio Paliza
Miembro

Amarilis Santana Cedano
Miembro

Charles Noel Mariotti Tapia
Miembro